



DECLARA TERMINADA
TRANSFERENCIA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1721

ARICA, 27 JUN 2019

VISTOS:

1. Convenio de transferencia de recursos celebrado con fecha 08 de enero de 2019, entre el Club de Rugby SEVEN de Arica, y este Gobierno Regional, para la ejecución de la iniciativa "VIGÉSIMO QUINTO CAMPEONATO INTERNACIONAL DE RUGBY SEVEN A SIDE ARICA BEACH 2019", folio N° 2401100.
2. Resolución Exenta N° 061, de fecha 10 de enero de 2019, que aprueba convenio de transferencia singularizado en el numeral anterior.
3. Certificado de cierre de proyecto de fecha 23 de mayo de 2019.
4. La Glosa 02.2.1, común para todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales, contenida en la Ley N° 21.125, sobre Presupuesto del Sector Público, Año 2019.
5. La Resolución N° 30, emitida por la Contraloría General de la República con fecha 11 de Marzo de 2015, que Fija Normas de procedimiento sobre Rendición de Cuentas.
6. La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota:

CONSIDERANDO:

Que la organización adjudicataria que se indica en la parte resolutive ha terminado satisfactoriamente su proyecto, sin presentar rendiciones observadas o rechazadas, y habiéndose agotado el objeto de los respectivos Convenios, corresponde dar término a los mismos en virtud del presente acto administrativo.

RESUELVO:

1. **DECLÁRENSE** terminada la siguiente transferencia de recursos, por los cuales se transfirieron los siguientes montos:

NOMBRE INSTITUCIÓN	RUT INSTITUCIÓN	NOMBRE PROYECTO	RESOLUCIÓN	MONTO RENDIDO	AÑO
Club de Rugby SEVEN de Arica	65.072.054-7	VIGÉSIMO QUINTO CAMPEONATO INTERNACIONAL DE RUGBY SEVEN A SIDE ARICA BEACH 2019	N° 061, de fecha 10 de enero de 2019	\$23.000.000	2019

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HSS/HCP/GRT/crt/jmc

Distribución física

1. Oficina de partes

Distribución digital

1. Jefe Departamento Inversiones, DIPIR.
2. Analista José Monje, DIPIR.
3. Abogada DIPIR.
4. Departamento de Contabilidad, DAF.
5. Departamento Jurídico.